

ACTA N° 0106 ENCUENTRO DE DIRECTORES DE ERÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS

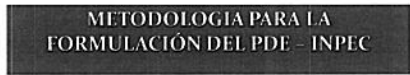
Fecha:	02 DE JUNIO DEL 2015
Hora:	9:00 AM
Lugar:	DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS

AGENDA:

1.	PRESENTACIÓN METODOLOGÍA PLAN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
2.	MESA DE TRABAJO FORMULACIÓN DE INDICADORES DIRAT PLAN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO (PDE) 2015-2018
3.	PRESENTACIÓN METODOLOGÍA CÓDIGO DE ÉTICA
4.	ESTADO ACTUAL DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS POR EL INPEC 2005 – 2013.
5.	DIAGNÓSTICO SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
6.	ESTADO Y AVANCE DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO


DESARROLLO DE LA AGENDA:

1.	PRECIDE LA MESA PRINCIPAL EL DIRECTOR REGIONAL VIEJO CALDAS, EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y EL DIRECTOR GENERAL DEL INPEC QUIENES DAN LA BIENVENIDA E INVITAN A TRABAJAR CON COMPROMISO.
----	---



METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDE - INPEC


JUAN MANUEL SUÁREZ VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Marzo 17 de 2015



1
Cronograma para la Formulación del PDE

Cronograma del PDE

ACTIVIDADES	ACTORES INTERNOS Y EXTERNOS						PLAZOS
	DIR. REGIONAL	DIR. ERÓN	DIR. PLAN. Y EVALUACIÓN	COM. TÉCNICO	COM. TÉCNICO ERÓN	COM. TÉCNICO PLAN. Y EVALUACIÓN	
1. Elaboración y presentación para la aprobación de la propuesta del Plan de Mejoramiento Estratégico (PME) del INPEC.	●	●	●	●	●	●	Marzo 01 a 30 de Marzo de 2015
2. Presentación de la propuesta del Plan de Mejoramiento Estratégico (PME) del INPEC.	●	●	●	●	●	●	03 al 04 de Agosto de 2014
3. Aprobación del Plan de Mejoramiento Estratégico (PME) del INPEC.	●	●	●	●	●	●	18 al 20 de Agosto de 2014
4. Aprobación del Plan de Acciones Operativas (PAO).	●	●	●	●	●	●	18 al 20 de Agosto de 2014
5. Presentación de la propuesta del Plan de Mejoramiento Estratégico (PME) del INPEC.	●	●	●	●	●	●	20 de Agosto de 2014
6. Presentación de la propuesta del Plan de Mejoramiento Estratégico (PME) del INPEC.	●	●	●	●	●	●	01 de Febrero al 30 de Marzo de 2015
7. Presentación de la propuesta del Plan de Mejoramiento Estratégico (PME) del INPEC.	●	●	●	●	●	●	01 de Febrero de 2015
8. Presentación de la propuesta del Plan de Mejoramiento Estratégico (PME) del INPEC.	●	●	●	●	●	●	01 de Febrero de 2015
9. Presentación de la propuesta del Plan de Mejoramiento Estratégico (PME) del INPEC.	●	●	●	●	●	●	01 de Febrero de 2015
10. Presentación de la propuesta del Plan de Mejoramiento Estratégico (PME) del INPEC.	●	●	●	●	●	●	01 de Febrero de 2015



2
Etapas Sugeridas para la Formulación del PDE

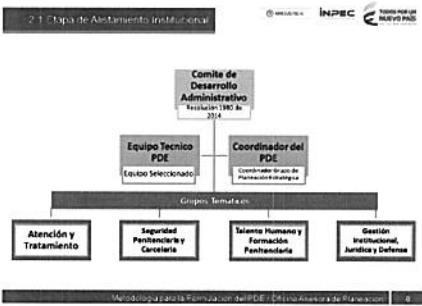
ACTA N° 0106 ENCUENTRO DE DIRECTORES DE ERON DE LA DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Etapas Sugeridas para la Formulación del PDE

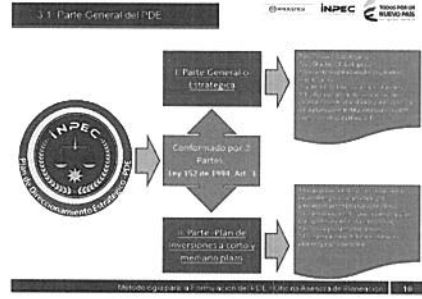
1. **Aislamiento Institucional**
 - Nominación del Coordinador
 - Identificación de los recursos disponibles
 - Conformación del Equipo
 - Formalización del Proceso
 - Inducción y sensibilización
2. **Formular la Parte Estratégica del PDE**
 - Construcción del Contexto Estratégico
 - Construcción de la Visión
 - Definición de la Misión
 - Definición de la Estructura del PDE
 - Formulación de Objetivos Estratégicos del PDE
 - Identificación Preliminar de Recursos, tareas transversales, metas e indicadores
3. **Elaborar el Plan de Inversiones**
 - Elaboración del Plan de Inversiones según MPMF
4. **Elaborar Propuesta de Seguimiento**
 - Presentar al Comité de Desarrollo Administrativo
5. **Aprobar el Plan de Dirección Estratégico**
 - Presentar al Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Justicia y del Derecho

Metodología para la Formulación del PDE | Oficina Asesora de Planeación | 6



3 Parte Estratégica del PDE

Metodología para la Formulación del PDE | Oficina Asesora de Planeación | 9



3.1. Parte General del PDE

1. **Recolección de Información**
2. **Elaboración del Contexto**
3. **Redefinición de Misión y Visión**
4. **Definición de niveles Estructurales: (Factores, Ejes Transversales, Objetivos Estratégicos, Sectores, Metas e indicadores)**
5. **Selección de proyectos estratégicos**

Metodología para la Formulación del PDE | Oficina Asesora de Planeación | 11

3.1. Parte General del PDE

ETAPA 1

- **Recolección de Información**
- **Elaboración del Contexto**

Metodología para la Formulación del PDE | Oficina Asesora de Planeación | 12

ACTA N° 0106 ENCUENTRO DE DIRECTORES DE ERON DE LA DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS

DESARROLLO DE LA AGENDA:

3.1. Parte General del PDE



1. Recolección de Información

El punto de partida para planear el desarrollo integral del INPEC, es disponer de información útil para diseñar un buen contexto.

Se debe contar con información que permita conocer la situación institucional en las áreas y procesos:

Infraestructura Penitenciaria, Programas de Atención y Tratamiento, Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, Talento Humano, Formación Penitenciaria, Gestión Institucional, etc.



Metodología para la Formulación del PDE / Oficina Asesora de Planeación 13

3.1. Parte General del PDE



2. Elaboración de Contexto

Existen instrumentos importantes que sirven como antecedentes y como insumo para La elaboración del Contexto:

- Direcciónamiento Estratégico 2011 – 2014 del INPEC.
- Manual del SGI
- Caracterización de los procesos establecidos en la organización
- Metodología para la gestión del riesgo y su aplicación
- Indicadores de gestión y su aplicación a través de los procesos
- Algunos procedimientos propios de los procesos
- Decimonoveno Informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la Republica.
- Diagnostico de necesidades de programas de intervención para el tratamiento por perfiles de la población condenada. (Car. Soc. Pen. (2011100)
- Información Estadística



Metodología para la Formulación del PDE / Oficina Asesora de Planeación 14

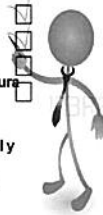
3.1. Parte General del PDE



2. Elaboración de Contexto

Áreas de Interés

- Características Generales
- Demográficas
- Situación de Haciamiento
- Derechos Humanos de la PPL
- Provisión de servicios públicos e Infraestructura Penitenciaria.
- Situación política y de participación de la sociedad civil
- Situación de recursos, capacidad institucional y administrativa
- Atención social a Internos (educación, salud, recreación, deporte, etc.
- Desarrollo Tecnológico – TICS.



Metodología para la Formulación del PDE / Oficina Asesora de Planeación 15

3.1. Parte General del PDE



ETAPA 2

- Redefinición de Misión y Visión
- Definición de Niveles Estructurales PDE.



Metodología para la Formulación del PDE / Oficina Asesora de Planeación 16

3.1. Parte General del PDE



REDEFINICIÓN DE LA MISIÓN

- Precisión del beneficio que se pretende dar y la delimitación de sus responsabilidades.
- Razón de ser de la institución que la distingue de otras.
- Responde a las preguntas:
 - ¿Quiénes somos?
 - ¿Qué buscamos?
 - ¿Por qué lo hacemos?
 - ¿Cuál es nuestra responsabilidad?
 - ¿Cuáles son los productos y servicios que debemos prestar?
 - ¿Quiénes son nuestros clientes o usuarios?
 - ¿Cuál es nuestro ámbito de acción y nuestro marco ético y moral?

Metodología para la Formulación del PDE / Oficina Asesora de Planeación 17

3.1. Parte General del PDE



DECLARACIÓN DE LA VISIÓN

- Descripción del futuro deseable y viable para la organización a largo plazo.
- Se resume en un enunciado que proyecta la imagen compartida de lo que queremos que la organización llegue a ser
- Debe contener las características generales de cómo queremos que sea la organización en cada una de sus partes y funciones
- Responde a las preguntas:
 - ¿Cuál es la imagen deseada?
 - ¿Cómo seremos en el futuro?
 - ¿Qué haremos en el futuro?

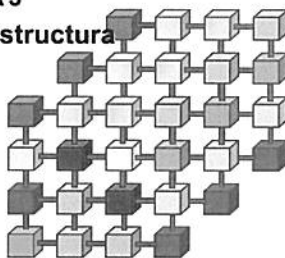
Metodología para la Formulación del PDE / Oficina Asesora de Planeación 18

ACTA N° 0106 ENCUENTRO DE DIRECTORES DE EROD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS

DESARROLLO DE LA AGENDA:

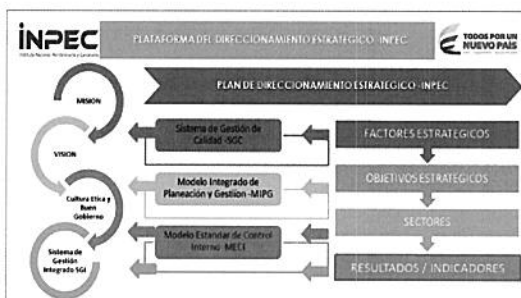
3.1. Parte General del PDE

ETAPA 3 Definición de la Estructura del PDE



Metodología para la Formulación del PDE / Oficina Asesora de Planeación | 19

3.1. Parte General del PDE



Metodología para la Formulación del PDE / Oficina Asesora de Planeación | 20

3.1. Parte General del PDE



Metodología para la Formulación del PDE / Oficina Asesora de Planeación | 24

3.1. Parte General del PDE



Metodología para la Formulación del PDE / Oficina Asesora de Planeación | 25

3.1. Parte General del PDE



Metodología para la Formulación del PDE / Oficina Asesora de Planeación | 26

3.1. Parte General del PDE



Metodología para la Formulación del PDE / Oficina Asesora de Planeación | 27

ACTA N° 0106 ENCUENTRO DE DIRECTORES DE ERON DE LA DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS

DESARROLLO DE LA AGENDA:

3.1. Parte General del PDE

SECTORES que COMPONEN la Gestión institucional, jurídica y defensa

- Gestión Misional y de Gobierno. Ley 152 de 1994. Art. 29. Dec. 4151 de 2011. Art. 9. Dec. 2482 de 2012. Art. 3. Res. 1980 de 2014
- Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano. Ley 1474 de 2011. Art. 73. Dec. 2841 de 2012. Dec. 2482 de 2012. Art. 3. Dec. 4151 de 2011. Art. 2. 9.
- Eficiencia Administrativa. Dec. 2482 de 2012. Art. 3. Dec. 4151 de 2011. Art. 26.
- Gestión Financiera. Dec. 2482 de 2012. Art. 3. Dec. 4151 de 2011. Art. 9 y 26.
- Jurídica y Defensa. Dec. 4151 de 2011. Art. 10.

4. FACTOR GESTIÓN INSTITUCIONAL JURÍDICA Y DEFENSA

Metodología para la Formulación del PDE / Oficina Asesora de Planeación | 28

3.1. Parte General del PDE

Clasificador que COMPONEN la Promoción de los D.H.

Promoción de los Derechos Humanos. Tratados Internacionales, Convenciones y Principios. Constitución Nacional 1991. Ley 85 de 1993. Art. 5, 24, 42, 84. Ley 133 de 1994. Ley 589 de 2000. Ley 1709 de 2014. Art. 3. Dec. 4151 de 2011. Art. 1. Res. 2122 de 2012. Art. 3.

Metodología para la Formulación del PDE / Oficina Asesora de Planeación | 29

3.1. Parte General del PDE

Clasificadores que COMPONEN la Información y Comunicación

- Desarrollo Tecnológico. Constitución Nacional 1991. Ley 37 de 1993. Ley 85 de 1993. Arts. 298, 34, 56, 76. Ley 982 de 2005. Arts. 7 y 8. Ley 1581 de 2011. Ley 1712 de 2014. Dec. 4151 de 2011. Art. 12. Dec. 4768 de 2011. Dec. 0018 de 2012.
- Comunicaciones. Constitución Nacional 1991. Arts. 20 y 73. Ley 85 de 1993. Art. 110, 111 y 115. Ley 1474 de 2011. Art. 78. Dec. 4151 de 2011. Art. 11.
- SISIPEC. Ley 1709 de 2014. Art. 56, 61, 76, 138, 168.

Metodología para la Formulación del PDE / Oficina Asesora de Planeación | 30

3.1. Parte General del PDE

Plan de Dirección estratégico
4 Niveles Estratégicos
Indicadores de Resultado

Plan Indicativo Institucional
Eficacia en el cumplimiento de las metas de Producto

Plan de Acción Institucional
Eficacia en el cumplimiento de las metas de Producto; eficiencia y gestión en el desarrollo de actividades

Formulación | Seguimiento

Metodología para la Formulación del PDE / Oficina Asesora de Planeación | 31

3.1. Parte General del PDE

Articulación y seguimiento del Plan de Dirección Estratégico

PLAN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

- PLANES DE ACCION NIVEL CENTRAL
- PLAN DE ACCION DIRECCIONES REGIONALES
- PLANES DE ACCION DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

Formulación | Ejecución

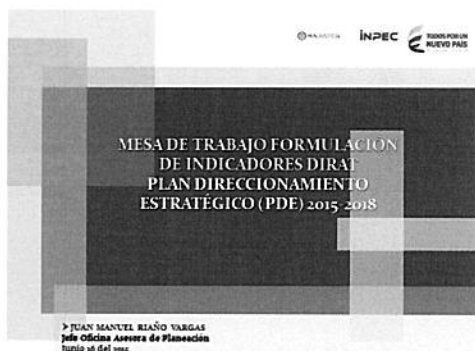
ACTA N° 0106
ENCUENTRO DE DIRECTORES DE EROD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL
VIEJO CALDAS

DESARROLLO DE LA AGENDA:

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EXPONE QUE CON RESPECTO CAPACITACIÓN EXPLICA QUE VA A EXISTIR UN RESPONSABLE POR PROCESO QUE EFECTIVAMENTE DEBE RESPONDER E INVITA QUE LAS MESAS DE TRABAJO DE LA METODOLOGÍA PARA EL PLAN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO TIENE COMO FINALIDAD LA FORMULACIÓN DE TODAS AQUELLAS SUGERENCIAS O MEJORAS FRENTE A CADA UNO DE LOS PROCESOS INMERSOS EN LOS FACTORES.

DE IGUAL MANERA SE LES PRESENTÓ LA METODOLOGÍA DE LAS MESAS DE TRABAJO A DESARROLLAR CON EL PROPÓSITO DE QUE ADELANTARAN LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, AJUSTES O CAMBIOS QUE CONSIDERABAN PERTINENTES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL INPEC 2015 - 2018.

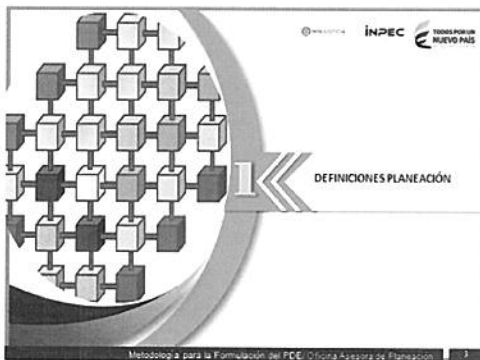
MESA DE TRABAJO FORMULACIÓN DE INDICADORES DIRAT PLAN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO (PDE) 2015-2018



Contenido	
Título 1	Definiciones Planeación.
Título 2	Revisión Objetivos Estratégicos.
Título 3	Revisión Sectores.
Título 4	Validación Indicadores.
Título 5	Formulación Hoja de Vida Indicador.
Título 6	Formulación Indicador Objetivo.

Metodología para la Formulación del PDE/Oficina Asesora de Planeación | 2

3.



- Definiciones Planeación.**
- **Plan de Dirección estratégico:** es el documento en el cual se incluyen los componentes que orientan la Planeación estratégica de la entidad, definidos para un cuatrenio en el marco del Plan Nacional de Desarrollo -PND y las funciones de la entidad. Los componentes de este Plan son la misión, visión, factores, la política de calidad, objetivos, sectores, resultados o indicadores estratégicos.
 - **Plan de Acción Institucional:** es el documento que consolida y articula los objetivos estratégicos, los resultados y productos de cada dependencia.
 - **Plan de Acción:** es el instrumento mediante el cual las dependencias programan y realizan seguimiento en una vigencia a los productos y actividades previstas para el cumplimiento de los resultados y objetivos institucionales.
- Metodología para la Formulación del PDE/Oficina Asesora de Planeación | 4

ACTA N° 0106 ENCUENTRO DE DIRECTORES DE ERON DE LA DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Definiciones Planeación.

Plan de Acción de la dependencia

Plan de Acción Institucional

Plan Estratégico

Gestión – Eficiencia Eficacia Resultados

Metodología para la Formulación del PDE / Oficina Asesora de Planeación | 5

Estructura Planeación

Articulación y seguimiento del Plan de Dirección Estratégico

FORMULACIÓN

Ejecución

PLAN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

PLANES DE ACCION NIVEL CENTRAL

PLAN DE ACCION DIRECCIONES REGIONALES

PLANES DE ACCION DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

Metodología para la Formulación del PDE / Oficina Asesora de Planeación | 5

3.1 Parte General del PDE

INPEC PLATAFORMA DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO - INPEC

PLAN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO - INPEC

VISION

MISION

Factores Estratégicos

Objetivos Estratégicos

Sectores

Metas

Metodología para la Formulación del PDE / Oficina Asesora de Planeación | 7

Estructura del PDE INPEC 2015 - 2018

VISION

MISION

1. Plan de Formación, Recrutamiento y Capacitación

2. Plan de Rehabilitación, Educación, Bienestar e Incentivos

3. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

4. Plan de Administración de Personal

Metodología para la Formulación del PDE / Oficina Asesora de Planeación | 8

Estructura del PDE INPEC 2015 - 2018

Primero: FACTORES / OBJETIVOS

Segundo: COMPONENTES

Tercero: SECTORES

Cuarto: META PRODUCTO / INDICADORES

Metodología para la Formulación del PDE / Oficina Asesora de Planeación | 9

3.1 Parte General del PDE

SECTOR

SECTOR

SECTOR

SECTOR

SECTOR

Sectores que COMPONEN el Gestión y Formación del Talento Humano

1. Formación y Capacitación Penitenciaria. Ley 65 de 1993. Art 38 y 42. Dec 4151 de 2011. Art. 2 y 25

2. Inducción, Rehabilitación y Reentrenamiento. Ley 65 de 1993. Art 38. Dec 4151 de 2011. Art. 2 y 25

3. Administración de Personal. Ley 65 de 1993 Art 58 el 50. Dec 4151 de 2011. Art. 27.

4. Bienestar e Incentivos. Dec 4151 de 2011 Art. 18

5. Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley 1709 de 2014 Art 79.1 Dec 4151 de 2011. Art. 27. Dec. 1643 de 2016.

Metodología para la Formulación del PDE / Oficina Asesora de Planeación | 10

ACTA N° 0106 ENCUENTRO DE DIRECTORES DE EROD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS

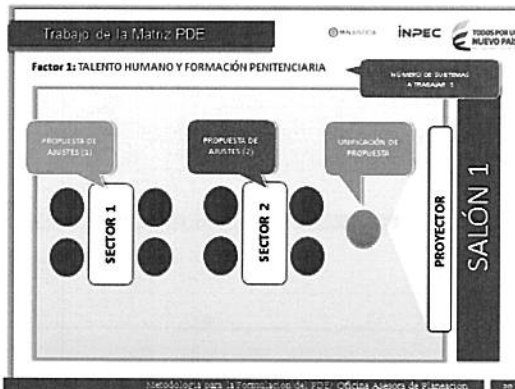
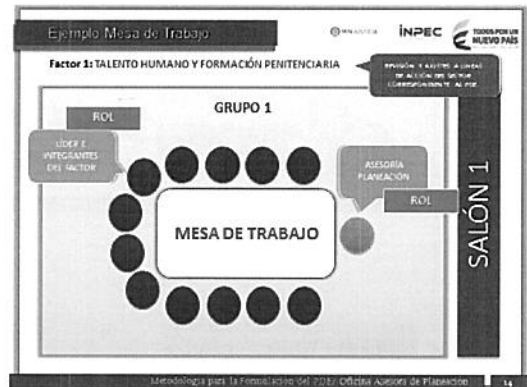
DESARROLLO DE LA AGENDA:

MESA DE TRABAJO PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE INDICADORES PDE

- 1 Organizar grupos de trabajo entorno a los Objetivos, sectores e indicadores.
- 2 Revisar el alcance del indicador, si permite medir el sector y constituirse como indicador Estratégico
- 3 Diligenciar la Hoja de Vida del indicador

Integrantes de las mesas de trabajo

MESA DE TRABAJO POR FACTOR	LIDER DEL PROCESO	ASESORIA PLANIFICACION
FACTOR 1: ATENCIÓN Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO	ROSELIN MARTINEZ ROSALES	EDITH JOHANNA VELASCO ATUESTA
FACTOR 2: SEGURIDAD PENITENCIARIA Y CARCELARIA	TC JOSÉ HERNANDO MEDINA BERNAL	VICTOR MANUEL TIQUE/ EDUARDO GUEZMAN
FACTOR 3: TALENTO HUMANO Y FORMACIÓN PENITENCIARIA	LUZ MIRIAM THERESA DENTRO Y ADRIANA HERNANDEZ	DOUGLAS ADARDO VEGA AVARA / JAIWE ARIAS
FACTOR 4: GESTIÓN INSTITUCIONAL, JURÍDICA Y DEFENSA	EFRAÍN MORENO ALBARÁN	JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS / DOUGLAS ADARDO VEGA AVARA
EJE TRANSVERSAL: SISTEMAS INTEGRAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADRIANA CETINA Y CARLOS XXXXX	
EJE TRANSVERSAL: PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	XXXXXXXXXX	



3 Revisión Objetivos

ACTA N° 0106 ENCUENTRO DE DIRECTORES DE EROD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Revisión Objetivos

Objetivos estratégicos: son los propósitos o logros que la entidad espera alcanzar en el mediano y largo plazo, para el cumplimiento de la política de calidad y los factores estratégicos de la entidad.

Se debe verificar que cumplan con las siguientes características:

- **Cuantificables:** deben ser claros y deben poder materializarse a través de metas de resultado concretas.
- **Realizables:** posibles de alcanzar, prácticos y realistas. Su cumplimiento no debe estar condicionado por variables externas, difíciles de controlar.
- **Comprensibles:** estar escritos en un lenguaje comprensible principalmente para quienes están involucrados con su logro. Deben formularse con un verbo en infinitivo.
- **Consistentes:** se deben relacionar con los aspectos priorizados y focalizados en el documento de contexto.
- **Estratégicos:** deben apuntar hacia los temas prioritarios para la entidad.
- **Motivadores:** deben animar la ejecución con eficacia y eficiencia.

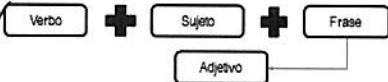


Revisión Objetivos

Igualmente, en la redacción se debe conservar la siguiente coherencia:

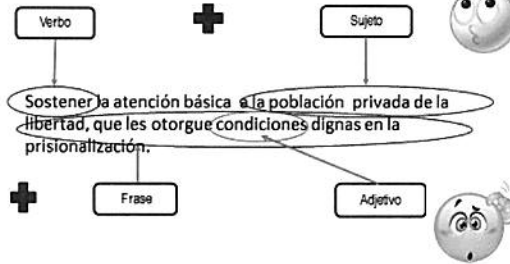


- Acción que se espera realizar (Verbo)
- Objeto sobre el cual recaerá la acción (Sujeto)
- Elementos de contexto o descriptivos (frase calificativa)
Que se articula de la siguiente forma



Es responsabilidad del equipo de trabajo que involucra las principales dependencias del Instituto, validar que los objetivos definidos en esa estructura sean representativos de su misión.

Revisión Objetivos



4 Revisión Sectores



5 Validación de Indicadores

Validación Indicadores

- **Indicador de Resultado:** mide los efectos a corto plazo y los impactos de largo plazo en la población en general. Los indicadores de resultados indican si los productos y actividades de los Planes de Acción tienen un impacto en sus usuarios o en la población beneficiaria.

CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES

- Validez...** mide lo que se quiere medir.
- Objetividad...** expresa los hechos y no las suposiciones
- Sensibilidad...** muestra las variaciones de los resultados
- Especificidad...** incluye únicamente los aspectos pertinentes
- Congruencia...** guarda una relación lógica con la situación que aborda
- Consistencia...** muestra los mismos resultados bajo las mismas circunstancias
- Confiable...** incluye solamente márgenes de error razonables
- Indicadores de calidad**



ACTA N° 0106 ENCUENTRO DE DIRECTORES DE ERON DE LA DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Validación Indicadores

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	SECTORES	RESULTADOS ESPERADOS CUATRIENIO	APROBADO / NUEVA PROPUESTA
Sostener la atención básica a la población privada de libertad, que les otorgue condiciones dignas en prisionalización.	AUMENTACIÓN	Porcentaje de cumplimiento de los requisitos del servicio de alimentación	
	SALUD	Porcentaje de población asegurada al sistema de salud (para personas privadas de libertad PPL)	
	ATENCIÓN PSICOSOCIAL	Porcentaje de población atendida que solicita programas psicosociales (para personas privadas de libertad PPL)	
	ASISTENCIA JURIDICA	Porcentaje de demanda atendida en solicitud de asistencia jurídica	
	DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA	Porcentaje de población beneficiada en programas de Deporte, Recreación y Cultura.	
DESARROLLO ESPIRITUAL		Porcentaje de población beneficiada que requiere programas de desarrollo espiritual	



6 Hoja de Vida del Indicador

Hoja de vida del Indicador

Metodología para la Formulación del PCE/ Oficina Asesora de Planeación | 16

Hoja de Vida de Indicadores

Nombre del indicador

Claro, corto y auto explicativo, se sugiere que este compuesto por dos elementos: el objeto a cuantificar, descrito por un sujeto, y la condición deseada, definida a través de un verbo objeto y si se considera pertinente una parte descriptiva. Absténgase de contemplar calificativos que dificulten su medición.

PRESENTACIÓN METODOLOGÍA CÓDIGO DE ÉTICA:


4.

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN REALIZA LA SOCIALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA A IMPLEMENTAR A NIVEL NACIONAL CON RESPECTO A LA ESTRUCTURACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL. EXPLICA ENTRE OTRAS, LO QUE ES EL CONCEPTO GENERAL DEL CÓDIGO DE ÉTICA, "LOS CÓDIGOS DE ÉTICA: SON EL DOCUMENTO DE REFERENCIA PARA GESTIONAR LA ÉTICA EN EL DÍA A DÍA DE LA ENTIDAD. ESTÁ CONFORMADO POR LOS PRINCIPIOS, VALORES Y DIRECTRICES QUE EN COHERENCIA CON EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO, TODO SERVIDOR PÚBLICO DE LA ENTIDAD DEBE OBSERVAR EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN ADMINISTRATIVA".

ACTA N° 0106 ENCUENTRO DE DIRECTORES DE ERON DE LA DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS

DESARROLLO DE LA AGENDA:

DE IGUAL MANERA PRESENTA LA FORMA EN QUE SE VIENE DESARROLLANDO EL DIAGNOSTICO ÉTICO ONSTITUCIONAL, SIENDO ÉSTE EL SIGUIENTE:



1 Metodología General

El documento que se utilizó para la realización de información, misma primordial para obtener el diagnóstico en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

El diagnóstico se realizó a través de un instrumento de diagnóstico y un formulario de datos (FD) según el cual se elaboró el informe. Cabe destacar que el diagnóstico se realizó en la entidad.

Diagnóstico Ético del INPEC / Oficina Asesora de Planeación | 1

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Principios y valores éticos personales	1	6	Prácticas con ética institucional
Principios y valores éticos en la entidad	2	7	Prácticas con la comunidad
Manejo de los Derechos en la Detención Etna	3	8	Prácticas con el medio ambiente
Prácticas con los servidores públicos	4	9	Corrupción y optimización de los recursos humanos
Prácticas con los servidores operadores	5		

Diagnóstico Ético del INPEC / Oficina Asesora de Planeación | 2

De igual manera se analizará (preguntas 11 a 13) respecto de cómo está la entidad según la metodología Ansoff-Ulmer.


Muy en desacuerdo	01	Muy en desacuerdo
En desacuerdo	02	
No estoy ni de acuerdo ni en desacuerdo	03	
En desacuerdo	04	
Muy de acuerdo	05	Muy de acuerdo
No sé	06	

Diagnóstico Ético del INPEC / Oficina Asesora de Planeación | 3

El proceso metodológico para la realización del Diagnóstico Ético del INPEC (DEI) se divide en cuatro (4) momentos metodológicos sucesivos:

1. Se realiza el estudio preparatorio del diagnóstico y se define el tema.
2. Se preparan los instrumentos y se selecciona la muestra poblacional a la que se aplicará la información requerida.
3. Aplicación de los cuestionarios al Tercer Muro del INPEC.
4. Se realiza la recolección y análisis de la información recolectada en la aplicación del instrumento.

Diagnóstico Ético del INPEC / Oficina Asesora de Planeación | 4



2 Organización Equipo Responsable DEI

Responsabilidad DEI

COMITÉ DE ÉTICA Junta Funcional de Coordinación del Equipo de Gestión de Cambio	Equipo de AGENTES DE CAMBIO Unidad que se encargará de aplicar todos los temas asignados por el Comité de Ética
---	---

Resolución N° 008232 del 2012 y Por la cual se crea el Plan de Acción N° 22087 del 22 de Septiembre del 2007 por medio del Comité de Ética y el Plan de Acción del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

- El Director General o su Delegado
- Director General de Planeación
- El Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
- El Jefe de la Oficina General de Comunicación
- El Jefe de la Oficina de Defensa de la Información
- El Jefe de la Oficina de Control Interno
- El Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario
- El Director de Custodios Vigilantes
- El Director de Atención y Rehabilitación
- El Director de la Unidad de Formación
- El Director de Gestión de Recursos Humanos
- El Subdirector de Tecnología Humana
- Director de Ejecución
- Director de Mejoramiento de la Prisión del Orden Nacional

Diagnóstico Ético del INPEC / Oficina Asesora de Planeación | 5

ACTA N° 0106 ENCUENTRO DE DIRECTORES DE ERON DE LA DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS

DESARROLLO DE LA AGENDA:



3 Alistamiento de Información

Diagnóstico: Año 04 INPEC / Oficina Asesora de Planeación

Determinación de la Muestra

Con el propósito de garantizar la confiabilidad y la participación representativa en el desarrollo de la población total de servidores públicos de la institución, se realizó un muestreo aleatorio simple.

En tal sentido, el Director General dispuso en el artículo de la resolución 00010 de un muestreo aleatorio simple con un nivel de confianza del 95% y margen de error de 3%.

En consecuencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 103 de la Ley 1712, se procedió a la conformación de la muestra, el mismo Departamento y los cuales deberán aplicar el cuestionario.

PD (Población): 18.000 - 18.000
RA (Muestra): 877

La muestra de 877 fue su distribución la siguiente manera:

• Total Dirección: 1	• PD120	1% de 877 = 8
• Total Zona: 1	• PD0	0% de 877 = 0
• Total Proveedor: 10	• PD700	33% de 877 = 30
• Total Museo: 13	• PD200	1% de 877 = 12
• Total Carcelero: 237	• PD1332	28% de 877 = 227

Frecuencia de la muestra total de servidores públicos:

Muestra	Muestra	Muestra	Muestra
165	6	25	227

Diagnóstico: Año 04 INPEC / Oficina Asesora de Planeación

Alistamiento de materiales

Para la ejecución del ER se estructuró:

- Crear matrices de información y los servidores públicos responsables sobre la importancia de su participación sobre el ER.
- Instrumento de formación de la Base de Datos a estructurar en modo digital.
- Comunicación individual al servidor público participante.
- Cuadro presentación de resultados parciales.
- Cuadro presentación general de resultados.

Una vez conformada la base de datos de la institución, se realizó el seguimiento de la ejecución de la actividad de formación. En consecuencia, se estructuró la base de datos de información y se realizó un muestreo aleatorio simple con un nivel de confianza del 95% y margen de error de 3%.

Diagnóstico: Año 04 INPEC / Oficina Asesora de Planeación



4 Consolidación y Análisis de Información

Diagnóstico: Año 04 INPEC / Oficina Asesora de Planeación

Consolidación de la información

Una vez completada toda la información de la muestra se procedió a la consolidación de la información y se realizó el análisis de la información.

Los formularios de información se consolidaron en una única base de datos.

Los formularios de información se consolidaron en una única base de datos.

Los formularios de información se consolidaron en una única base de datos.

Los formularios de información se consolidaron en una única base de datos.

Los formularios de información se consolidaron en una única base de datos.

Diagnóstico: Año 04 INPEC / Oficina Asesora de Planeación



5 Análisis de la Información

Diagnóstico: Año 04 INPEC / Oficina Asesora de Planeación

ACTA N° 0106
ENCUENTRO DE DIRECTORES DE ERÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS

DESARROLLO DE LA AGENDA:

DE IGUAL MANERA EXPONE QUE LA IMPLANTACIÓN DE LA GESTIÓN ÉTICA COMPRENDE CUATRO DIMENSIONES METODOLÓGICAS, QUE DEBEN SER ABORDADAS INTEGRALMENTE PARA GARANTIZAR EL ÉXITO DE LA APLICACIÓN: AXIOLÓGICA, NORMATIVA, RACIONAL Y EMOCIONAL.

FINALIZA EXPONIENDO QUE LA PARTICIPACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUCION ES IMPORTANTE EN ESTE PROCESO NO SOLO PORQUE DE ELLOS FORMA PARTE LA OPERATIVIDAD DE LOS PROCESOS MISIONALES, SINO PORQUE ES EN EL DESARROLLO DE LOS MISMO EN DONDE SE VISUALIZA LOS PRINCIPIOS Y VALORES DEL INSTITUTO, ES DECIR, SE FORTALEZCA LA CULTURA ORGANIZACIONAL.

5.

DIAGNÓSTICO SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO

ACTA N° 0106 ENCUENTRO DE DIRECTORES DE ERON DE LA DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS

DESARROLLO DE LA AGENDA:

INPEC
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

Estrategia General
JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN
Director General INPEC

Información General del Instituto

El Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia es el organismo encargado de administrar el sistema de cárceles y prisiones del país, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1075 de 2015.

El INPEC tiene como misión garantizar la seguridad pública y el cumplimiento de la pena, mediante la prestación de los servicios penitenciarios y carcelarios, con el fin de contribuir al bienestar social de las personas privadas de libertad y al desarrollo del país.

INPEC **MISIÓN** **VISIÓN** **PRINCIPIOS** **VALORES**

Contenido

- UNO** PERCEPCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN COLOMBIA
- DOS** RASGOS GENERALES DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO
- TRES** ENTIDADES VINCULADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PENITENCIARIO
- CUATRO** SINERGIAS INTERINSTITUCIONALES: ESTRATEGIA QUE FORTALECERÁ EL SISTEMA PENITENCIARIO

PERCEPCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN COLOMBIA

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

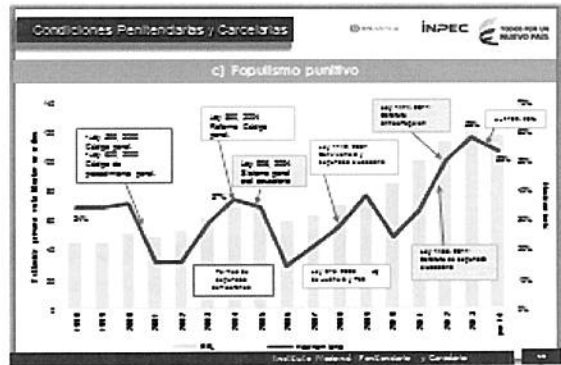
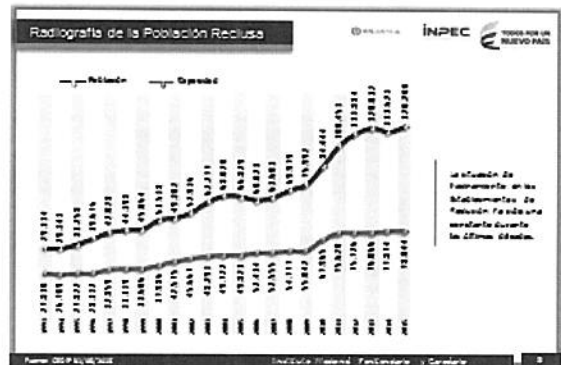
El INPEC utiliza diversos canales de comunicación para difundir información y promover la transparencia. Entre ellos se encuentran:

- Radio (RADIO)
- Televisión (TELEVISIÓN)
- Medios de Comunicación Social (MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL)
- Redes Sociales (REDES SOCIALES)
- Correo Electrónico (CORREO ELECTRÓNICO)
- Portales Web (PORTALES WEB)
- Boletines de Prensa (BOLETINES DE PRENSA)
- Documentos de Trabajo (DOCUMENTOS DE TRABAJO)
- Revistas (REVISTAS)
- Encuentros Públicos (ENCUENTROS PÚBLICOS)
- Foros (FOROS)
- Charlas de Prensa (CHARLAS DE PRENSA)
- Conferencias de Prensa (CONFERENCIAS DE PRENSA)
- Reuniones de Trabajo (REUNIONES DE TRABAJO)
- Comunicación Interna (COMUNICACIÓN INTERNA)
- Comunicación Externa (COMUNICACIÓN EXTERNA)

RASGOS GENERALES DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO

ACTA N° 0106
ENCUENTRO DE DIRECTORES DE ERÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS

DESARROLLO DE LA AGENDA:



ACTA N° 0106 ENCUENTRO DE DIRECTORES DE ERON DE LA DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Condiciones Penitenciarias y Carcelarias INPEC

d) Población sindicada y condenada

En los últimos cuatro años, la población sindicada creció más que la condenada.

Solo el 34,7% de las motobombas de aseguramiento son no privativas de la libertad (2013).

Dificultad frente al uso de mecanismos alternativos a la detención:

- Falta de capacitación a funcionarios judiciales.
- Ausencia de información acerca de aplicación.
- Falta de los medios de controlación.

Condiciones Penitenciarias y Carcelarias INPEC

e) Criminalidad Intramuros

- Subregistro de información sobre la tasa de criminalidad dentro y desde los EROD.
- Delincuencia en herramientas tecnológicas de control y vigilancia, facilitan la comisión de delitos dentro de los EROD.
- Reincorporación de los internos se impacta negativamente por las crónicas de criminalidad dentro de los EROD.
- Seguridad y goce efectivo de derechos de la PPL se afecta por la criminalidad intramuros en los EROD.

Condiciones Penitenciarias y Carcelarias INPEC

f) Tratamiento penitenciario integral y resocialización

Actividad ocupacional de resocialización 2013

Provincia	Unidad	Indicador	Objetivo	Realizado	Porcentaje	Valor	Valor Objetivo	Valor Realizado
Caicedo	17%	8%	8%	42%	2%	25.90	3.239	3.181
Quindío	17%	0%	81%	84%	2%	14.760	1.298	8.181
Nariño	23%	8%	8%	2%	2%	5.887	393	838
Chocó	23%	8%	8%	3%	1%	8.111	83	828
Nariño	23%	8%	8%	1%	2%	8.298	1.213	828
Viejo Caldas	8%	0%	8%	8%	2%	8.588	1.211	828
Total	17%	8%	8%	2%	3%	62.042	7.181	8.288

74,7% de PPL total

Eficacia de resocialización de tipo ocupacional:

- Actividades de trabajo, estudio y recreativas.
- Posibilidad de recibir penal cuando las normas legales autorizadas no lo restringen.

Condiciones Penitenciarias y Carcelarias INPEC

3 ENTIDADES VINICULADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PENITENCIARIO

Entidades Vinculadas con el Sistema Penitenciario y Carcelario INPEC

a) Responsabilidades de las entidades territoriales

Según el Código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1993, Ley 1709 de 2014):

Tipo de establecimiento	Objetivo	Responsable
Penitenciarías	EROD actuales para condenados.	INPEC
Cárceles de detención preventiva	Establecimientos de reclutamiento actuales para sindicados.	Departamentos, municipios, DD y Bogotó DC.

El 36,7% de la PPL es sindicada y debería estar recluida en cárceles municipales o departamentales.

Entidades Vinculadas con el Sistema Penitenciario y Carcelario INPEC

b) Participación del sector privado

USA (desde 1980):

- Ahorro entre 2% y 15% en costos de operación en algunos estados y mejoras en guarda y custodia.
- Problemas con acceso a la información, con el seguimiento a la gestión y la calidad y con exceso de fuerza y deficiente en algunos servicios.

Reino Unido (1990):

- Pago por resultados en la gestión de la prisión y los servicios de rehabilitación.
- Cultura basada en marco político, legal, regulatorio e institucional robusto.

Chile (desde 2000):

- Se duplicó el área de infraestructura carcelaria entre 2000 y 2012.
- Contratos incluyen prestación de servicios de nutrición, salud, mantenimiento y rehabilitación.
- Programa copiado en México, Brasil, Perú y Uruguay. En LAC más de 25 centros operan bajo APP, en servicios de alimentación, ventas, educación y salud.

Colombia:

- Contratación tipo ODBT (diseño, construcción, operación, transferencia).
- Población: 3.400 internos, estructurados por CAT.
- 22 años con vigilancia fiscal por \$662 millones de pesos por año.
- Adjudicación en julio de 2014.

ACTA N° 0106 ENCUENTRO DE DIRECTORES DE EROD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Emisiones y visitas con el Sistema Penitenciario y Carcelario

b) Fuerza Pública

- Policía podrá apoyar la guardia en vigilancia de domiciliarios y trasladados
- INPEC podrá recibir servicios de la Policía Nacional para verificar el cumplimiento de la prisión domiciliaria cuando la guardia no mantenga la participación de la Policía dependiente de la unidad dependiente
- Respaldo de la Fuerza Pública para casos de urgencia

La necesidad de establecer que la Fuerza Pública en casos de urgencia y pronta solicitud del Ministro de Justicia del Director del INPEC podrán ser solicitados por que ingresen a los centros de reclusión con el fin de prevenir o evitar graves alteraciones de orden



Emisiones y visitas con el Sistema Penitenciario y Carcelario

d) Universidades

- Estudiantes de Derecho podrán hacer prácticas en las cárceles

Se permite a través de la Defensoría del Pueblo permitir y facilitar a los estudiantes de Derecho en este establecimiento para la atención jurídica de algunas personas, los docentes de los establecimientos educativos podrán promover convenios con algunas instituciones de educación superior que permitan a los estudiantes de Derecho cumplir con las prácticas correspondientes al desarrollo de sus cursos



Emisiones y visitas con el Sistema Penitenciario y Carcelario

e) Comisión de Seguimiento a las condiciones de Reclusión

El nuevo Código Penal es una Comisión de Seguimiento que será convocada al momento de la promulgación de la Ley para el cumplimiento de las penas en el Sistema Penitenciario y Carcelario

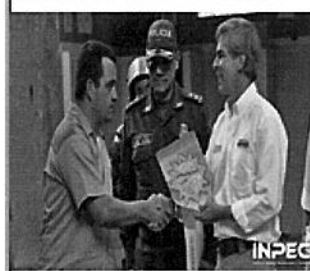
- Funciones de la comisión:
 - ✓ Evaluar y estudiar la necesidad de mejorar las condiciones penitenciarias y carcelarias
 - ✓ Realizar visitas a los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país
 - ✓ Ser el órgano asesor del Consejo Superior de Política Criminal y de las autoridades penitenciarias en materia de políticas penitenciarias y carcelarias
 - ✓ Colaborar informando sobre el estado de las condiciones de reclusión, con especial énfasis a la garantía de los derechos fundamentales de aplicación relativa



Emisiones y visitas con el Sistema Penitenciario y Carcelario

e) Comisión de Seguimiento a las condiciones de Reclusión

- Integrantes de la comisión:
 - ✓ El Vicepresidente de Política Criminal y Justicia del Ministerio de Justicia
 - ✓ Un Colegado del Ministerio de Salud y Protección Social
 - ✓ Un Colegado del Ministerio Educación Nacional
 - ✓ Dos expertos o miembros de organizaciones no gubernamentales
 - ✓ Dos académicos con experiencia reconocida en prisiónes o en la defensa de los Derechos Humanos de aplicación relativa
 - ✓ Dos representantes de la sociedad civil
 - ✓ Un juez de ejecución de penas y medidas de seguridad designado por el presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en designación
 - ✓ Un Colegado de la Corte Constitucional para la Equidad de Género
 - ✓ Uno de los Colegados del Presidente de la República o el Consejo Directivo del INPEC



SINERGIA INTERINSTITUCIONAL: ESTRATEGIA QUE FORTALECERÁ EL SISTEMA PENITENCIARIO



Plan de Acción Documentos CONPES

General
Fortalecer la capacidad institucional desde una perspectiva integral con miras a garantizar la efectiva resocialización de la PP, y el cumplimiento de los fines constitucionales de la pena en condiciones de dignidad humana.

Específicos

1. Generar las condiciones de infraestructura física, sanitaria, tecnológica y humana que permitan el cumplimiento de los fines del SPC en condiciones de dignidad humana para los reclusos.
2. Armonizar la política penitenciaria y carcelaria como parte integral de la política criminal con miras al cumplimiento del fin resocializador de la pena.
3. Promover la articulación de las entidades territoriales y del sector privado con el Gobierno Nacional para solventar las necesidades del SPC.

ACTA N° 0106 ENCUENTRO DE DIRECTORES DE ERON DE LA DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Plan de Acción Documentos CONPES

Ejes estratégicos

- Infraestructura física y dotación penitenciaria y carcelaria
- Garantía del derecho a la salud de la PPL
- Competencias transversales y laborales específicas de los funcionarios del SPC
- Infraestructura tecnológica para el funcionamiento del SPC

Acciones

- Plan Maestro de infraestructura penitenciaria y carcelaria.
- Creación de cupos penitenciarios y carcelarios.
- Actualización y mantenimiento de ERON.
- Atender estándares de servicios esenciales.
- Consideración en salud de la PPL.
- Manual Marco administrativo para prestación de servicios de salud.
- Modelo de salud en SPSPC (INPEC).
- Fuerza Nacional de Salud de la PPL (MUD, MinSalud, MinTrabajo).
- Salud Mental en atención de cárceles de servicios penitenciarios INPEC según Ley 1709 de 2014 en su par. 2. (INPEC).
- Interoperabilidad entre sistemas información sector justicia.
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- APP de tecnologías de bioseguridad de software autorizadas ERON.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica del SPC (USPEC).
- Sistema de gestión de comunicaciones ERON (USPEC).
- Seas de autencias vitales en ERON (USPEC, INPEC, CSJ).

INPEC

Plan de Acción Documentos CONPES

Ejes estratégicos

- Política criminal con enfoque restaurativo que impacte el poblamiento penitivo
- Reducir el uso de la detención preventiva
- Estrategias para combatir la criminalidad organizada
- Fomentar el reinserción penitenciaria desde una perspectiva integral y restaurativa

Acciones

- Comisión de Seguimiento a la Concordancia Resolución de SPC como órgano asesor del Consejo Superior de Policía Criminal (MUD).
- Documento CONPES de política criminal (DNP, MUD).
- Campaña de sensibilización ciudadana con énfasis en tres realidades y resultados de la cara (MUD, DNP).
- Proyecto de Ley sobre reevaluación de la detención preventiva.
- Ampliación normativa de trabajos administrativos para la PPL.
- Diálogos de promoción para la investigación de crimen organizado en las ERON de país (Fiscalía).
- Trabajo conjunto normativo e identificación de PPL (MinTC, MinTrabajo, DAPP).
- Política para cooperación (MUD, INPEC).
- Comando interinstitucional entre el SPC y el INPEC (SICVA, INPEC).
- Identificación de competencias sobre la ocupación y creación de APP (SICVA).
- Promoción de la vinculación entre las cárceles, la familia y la sociedad.
- Instrumento para la creación de reinserción.
- Actualización del instrumento de valoración íntegra al Conarcaro y el modo de trabajo institucional.
- Comunicación integrada en el ERON de medida seguridad de Cal.

INPEC

Plan de Acción Documentos CONPES

Ejes estratégicos

- Orientar a las entidades territoriales en la generación de estrategias para la atención de la población detenida preventivamente
- Promover la participación privada para brindar soluciones al sistema penitenciario y carcelario

Acciones

- Orientar a las Entidades Territoriales en la elaboración de herramientas que permitan la atención de la población detenida preventivamente (MUD, DNP, USPEC, INPEC).
- Estudios técnicos sobre inclusión de componentes penitenciarios y carcelarios en el marco de Contratos Plan y SGR.
- Estudio técnico sobre las posibilidades de integración del marco de empresa y Derecho Humano en materia penitenciaria y carcelaria.
- Estructurar un proyecto de alianza público privada para el diseño, construcción, operación y mantenimiento del ERON de Popayán (USPEC).
- Estructurar una APP con el apoyo financiero y técnico del DNP para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de un nuevo ERON que permita ampliar la oferta de cupos penitenciarios y carcelarios (DNP, USPEC).

INPEC

ESTADO ACTUAL DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS POR EL INPEC 2005 – 2013.

6.

2

Estado Actual del PM en el INPEC

Estado Actual de los PM

VIGENCIA PM	N° HALLAZGOS IDENTIFICADOS EN AUDITORIA	N° HALLAZGOS SUSCRITOS	N° HALLAZGOS CERRADOS	%
Del 01 de 2009	102	88	8	91,20%
Del 01 de 2010	181	177	14	97,79%
Del 01 de 2011	180	180	0	100,00%
Del 01 de 2012	72	41	31	56,94%
Del 01 de 2013	304	88	216	29,28%
Total	699	446	253	

Plan de Mejoramiento CCE / Oficina Asesora de Planeación

ACTA N° 0106
ENCUENTRO DE DIRECTORES DE ERON DE LA DIRECCIÓN REGIONAL
VIEJO CALDAS

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Hallazgos Vigencia 2005 / 2013

Proceso	Numero de Hallazgos	Singlos	Pendientes	% Cumplimiento	NO Cumplidos	Subidos	Definitivos	Definición
Plan de Mejoramiento de la Gestión	12	1	11	83.3%	11	1	0	1. Plan de Mejoramiento de la Gestión
Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina	8	1	7	87.5%	7	1	0	1. Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina
Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina General	21	2	19	90.5%	19	2	0	1. Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina General
Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Planeación	12	2	10	83.3%	10	2	0	1. Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Planeación
Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación	12	1	11	91.7%	11	1	0	1. Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación
Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 2	11	1	10	90.9%	10	1	0	1. Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 2
Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 3	11	1	10	90.9%	10	1	0	1. Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 3
Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 4	11	1	10	90.9%	10	1	0	1. Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 4
Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 5	11	1	10	90.9%	10	1	0	1. Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 5
Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 6	11	1	10	90.9%	10	1	0	1. Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 6
Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 7	11	1	10	90.9%	10	1	0	1. Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 7
Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 8	11	1	10	90.9%	10	1	0	1. Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 8
Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 9	11	1	10	90.9%	10	1	0	1. Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 9
Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 10	11	1	10	90.9%	10	1	0	1. Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 10
Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 11	11	1	10	90.9%	10	1	0	1. Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 11
Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 12	11	1	10	90.9%	10	1	0	1. Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 12
Total	117	12	105	87.2%	105	12	0	

Estado de los PM / Junio 15

REGIÓN	% CUMPLIMIENTO	N° HALLAZGOS	N° PENDIENTES	N° CUMPLIDOS
Regional Norte	91.1%	40	38	5
Regional Noroccidente	84.0%	40	31	12
Regional Occidente	71.4%	35	25	20
Regional V. Caldas	66.0%	45	30	15
Regional Central	64.2%	35	22	10
Regional Oriente	52.0%	35	17	12
Total de Hallazgos		230	166	118

Resultado Final: 72.6%

Dirección Regional V. Caldas

PROCESO	Numero de Hallazgos	Singlos	Pendientes	% Cumplimiento
Plan de Mejoramiento de la Gestión	12	1	11	83.3%
Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina	8	1	7	87.5%
Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina General	21	2	19	90.5%
Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Planeación	12	2	10	83.3%
Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación	12	1	11	91.7%
Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 2	11	1	10	90.9%
Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 3	11	1	10	90.9%
Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 4	11	1	10	90.9%
Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 5	11	1	10	90.9%
Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 6	11	1	10	90.9%
Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 7	11	1	10	90.9%
Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 8	11	1	10	90.9%
Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 9	11	1	10	90.9%
Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 10	11	1	10	90.9%
Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 11	11	1	10	90.9%
Plan de Mejoramiento de la Gestión de la Oficina de Asesoría de Planeación - 12	11	1	10	90.9%
Total	117	12	105	87.2%

EL DIRECTOR GENERAL Y EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INVITARON A LOS DIRECTORES DE ERON PARA QUE SIGUAN FORTALECIENDO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN PRO DE SUBSANAR LOS HALLAZGOS PENDIENTES EN SUS DIFERENTES SEDES DE TRABAJO.

ESTADO Y AVANCE DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EXPLICA QUE EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CUENTA CON CUATRO (4) COMPONENTES, PARA LO CUAL EN EL PRIMER TRIMESTRE LOS ERON Y REGIONALES NO PRESENTARON AVANCES. CON RESPECTO A RENDICIÓN DE CUENTAS AÚN FALTAN ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS POR PRESENTAR.

SE ENFATIZA QUE EL FOMENTAR UNA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA ES UNA ESTRATEGIA QUE ESTÁ ATADA AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL INSTITUTO Y QUE LA IDEA PRIMORDIAL ES QUE SE PROMUEVA EN LOS ERON ALGUNAS ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA TRANSPARENTE E INTEGRAL, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DE LA POBLACIÓN RECLUSA EN LOS PROCESOS MISIONALES.

ACTA N° 0106
ENCUENTRO DE DIRECTORES DE ERON DE LA DIRECCIÓN REGIONAL
VIEJO CALDAS

DESARROLLO DE LA AGENDA:

3 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2015

Plan Anticorrupción Vig 2015

La Dirección General del INPEC en atención al Decreto Inscripción Ley 1476 de 2011, al Decreto 2841 de 2012, formuló el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2015 y adoptó el Mapa de Riesgos de Corrupción Vigencia 2015 y la matriz de seguimiento al cumplimiento de mesa.

Estado del Plan Anticorrupción/ Junio 15

Región	% cumplimiento
Región Norte	0,0%
Región Noroccidente	0,0%
Región Occidente	0,0%
Región V. del Cauca	0,0%
Región Central	0,0%
Región Sur	0,0%

INPECCION: Ine y ERM, Ine y ERM, Ine y ERM, Ine y ERM

COMPROMISOS:

1.	PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN CADA UNO DE LOS PROCESOS PLANTEADOS EN ESTA ACTA.
2.	DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES ESTABLECIDAS POR EL PLAN DE MEJORAMIENTO.
3.	FOMENTAR LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LOS ERON.
4.	COMO AGENTES DE CAMBIO PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA

ASISTENTES:

ASISTENTES:

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
EPMSC ERE PEREIRA	CARLOS A. HINCAPIE FRANCO	<i>[Signature]</i>
DFPLA -	JUAN MANUEL RINÑO V.	<i>[Signature]</i>
ER Cabrera	Luis Javier Alister Gutierrez	<i>[Signature]</i>
RM-Pereira Ce.	Luz Marina Paredes M.	<i>[Signature]</i>
rm. armenia.	Tatiana Jimenez Arula	<i>[Signature]</i>
EPNSC-Armenia	M Y (B) Gonzalo Patino M.	<i>[Signature]</i>
Policia Risaralda	CR Carlos Joaquin V	<i>[Signature]</i>
POLICIA CALDAS	CR. LOIS ANTONIO DUNDE R.	<i>[Signature]</i>
POLICIA METROPOL. HANLENES	CR. YAN PIONO CEREZO.	<i>[Signature]</i>
POLICIA NAL	CR BUSTAMANTE	<i>[Signature]</i>
Poual	CR. Ricardo Alarcón	<i>[Signature]</i>
DIWV.	TC. Joví Henao Medina	<i>[Signature]</i>
Dirección Regional	Marta L. Felo	<i>[Signature]</i>
Escuela Manizales	Saúl Archila Duarte	<i>[Signature]</i>
Declaración Manizales	Luz Marina Jimenez Troncoso	<i>[Signature]</i>

AUSENTES:

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA

